República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.537 / 2018.-

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7.353/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Encargada de Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°994/2018, de fecha 30 de Noviembre de 2018, emitida por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Programa de actividades "Desfile de Modas Manos de Mujer".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "DESFILE DE MODAS MANOS DE MUJER", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"DESFILE DE MODAS MANOS DE MUJER"

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denomina **"DESFILE DE MODAS MANOS DE MUJER",** que se llevará a efecto el día miércoles 05 de diciembre a las 20:30 horas en frontis estación Catapilco; dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo Comunitario, que estimulen la participación de la Comuna de Zapallar e Integración Social.-

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESTINATARIOS: Comuna de Zapallar.-

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: miércoles 05 de diciembre del 2018 a las 20:30 horas.-

Actividad: "DESFILE DE MODAS MANOS DE MUJER"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.-

Lugar: Frontis estación de Catapilco.-

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	➢ Servicio de producción ➢ Coordinación del trasporte ➢ Solicitar Decreto de Alcaldía para actividad
DIMAO	➢ Limpieza del Lugar ➢ Apoyo en el traslado de sillas, pódium, banderas. ➢ Pinturas

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

COMUNICACIONES	Difusión Protocolo
SEGURIDAD	Apoyo en terreno Vallas papales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

PAULINA MALDONADO PINTO
Encargada de Adquisiciones
"Por Orden del señor Alcalde"

C:/DA N°7537.2018

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- DIDECO.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CONTROL

CTU / SEC / foc.